

Ministerio
de **Agricultura y Ganadería**

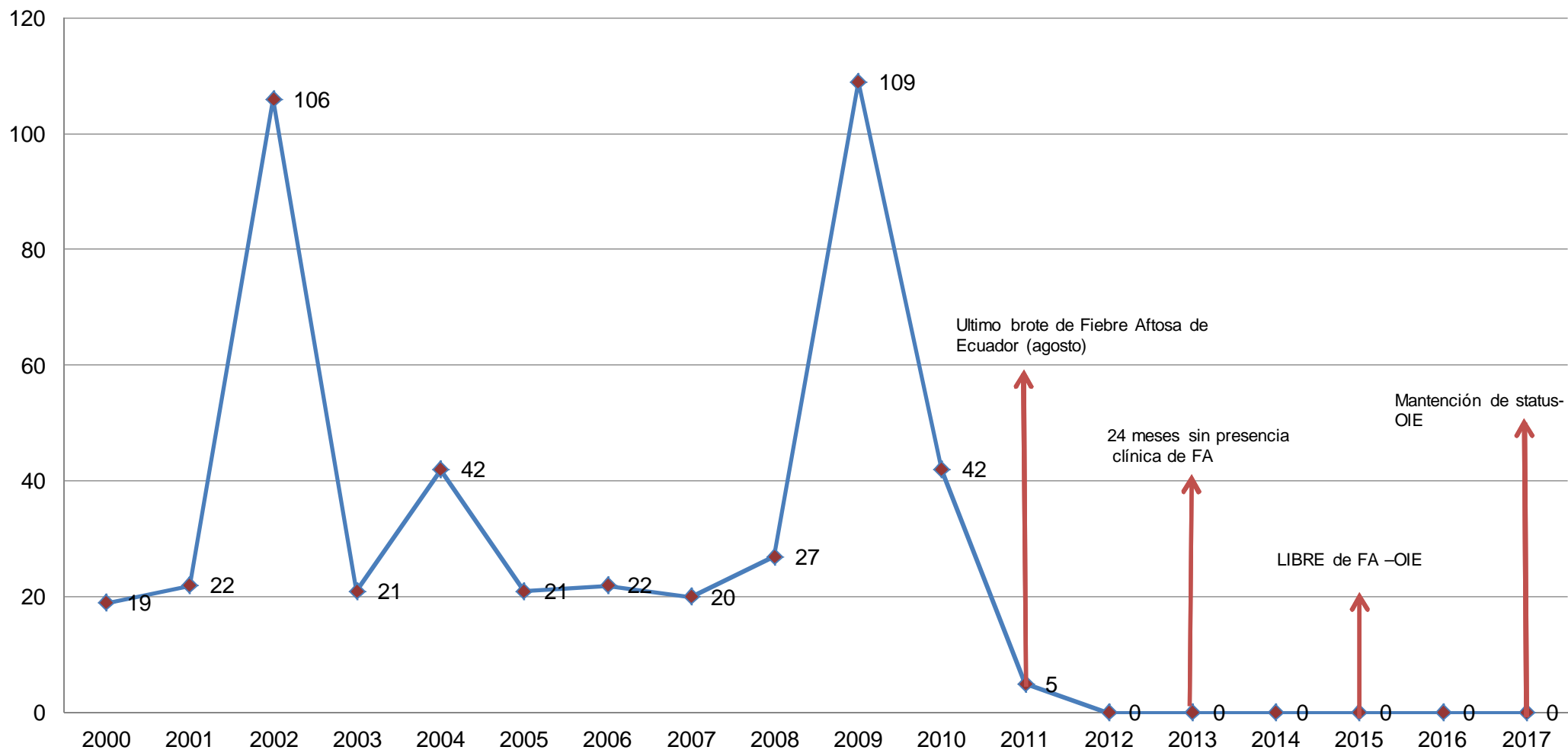


AGROCALIDAD
AGENCIA ECUATORIANA
DE ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD DEL AGRO



MEDIDAS FRENTE AL RIESGO DE INTRODUCCIÓN DE FIEBRE AFTOSA AL ECUADOR

HISTORICO DE FIEBRE AFTOSA



Proyecto de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en el Ecuador (PEFA)

ECUADOR LIBRE DE FIEBRE
AFTOSA CON VACUNACIÓN
MAYO 2015

ÚLTIMA FASE DE VACUNACIÓN 2016 - 2017		
Programado	Ejecutado	%
4'432.000	4'338.334	97,9



Seis años
sin brotes
FA (último
2011)



Inversión del Estado: 60 millones de dólares



Priorización Proyecto mantenimiento de estatus según SENPLADES-SGPBV-2016-0576-OF, 24 de octubre del 2016.





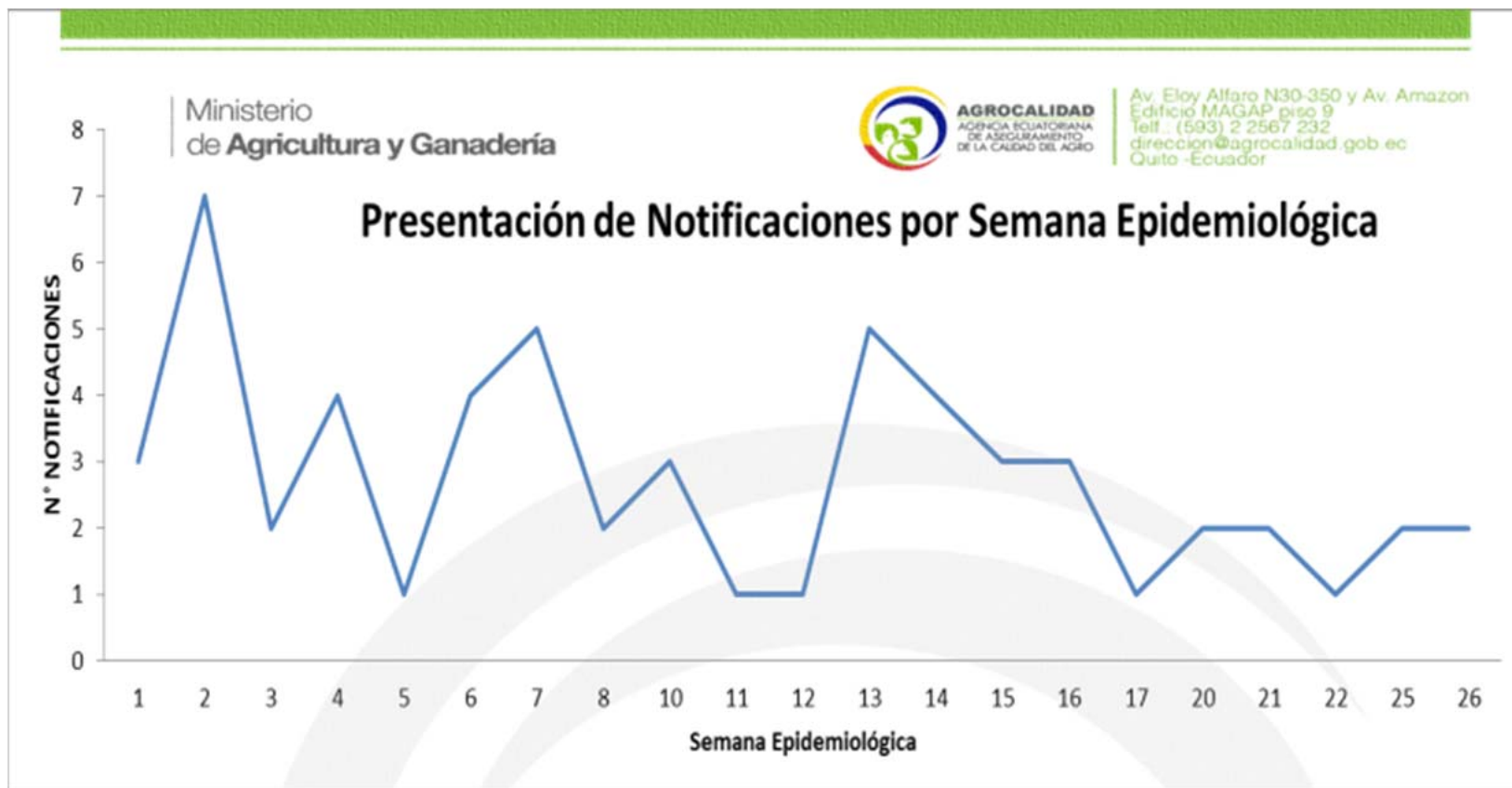
El estatus sanitario oficial para la fiebre aftosa en Ecuador

Las dos zonas libres de fiebre aftosa (con y sin vacunación) cubren totalmente el territorio de Ecuador

-  Zona libre de fiebre aftosa en que se aplica la vacunación compuesta por el Ecuador Continental (agosto de 2014).
-  Zona libre de fiebre aftosa en que no se aplica la vacunación compuesta por el Territorio Insular de Galápagos (agosto de 2014).



VIGILANCIA PASIVA CONSTANTE DE ENFERMEDADES VESICULARES

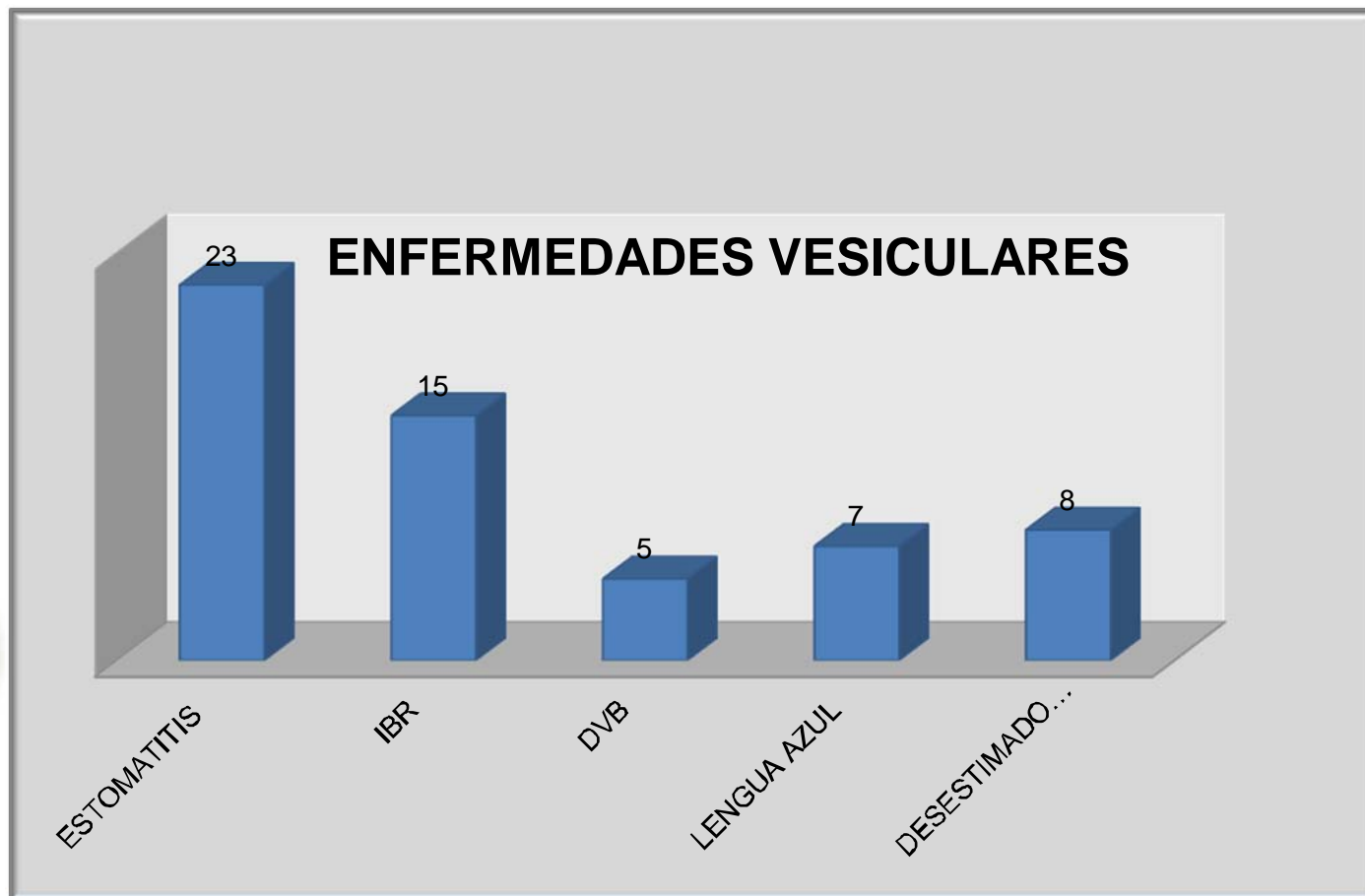


ELABORACIÓN: Dirección de Vigilancia Zoonitaria

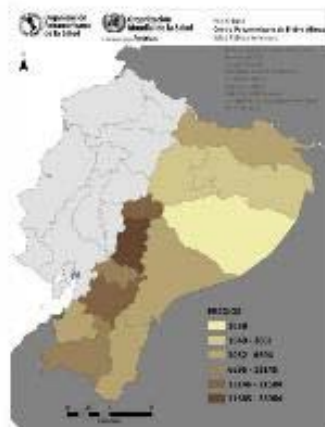
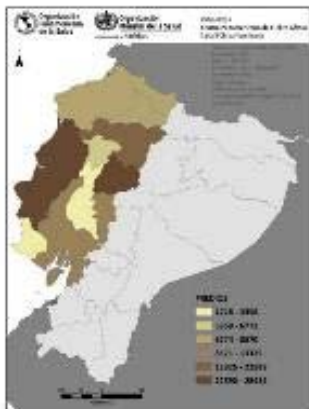
FUENTE: Sistema de Información Zoonitaria Ecuador- SIZSE. AGROCALIDAD 2017



VIGILANCIA PASIVA ENFERMEDADES VESICULARES



MUESTREO SEROEPIDEMIOLOGICO DE FIEBRE AFTOSA ECUADOR CONTINENTAL 2017



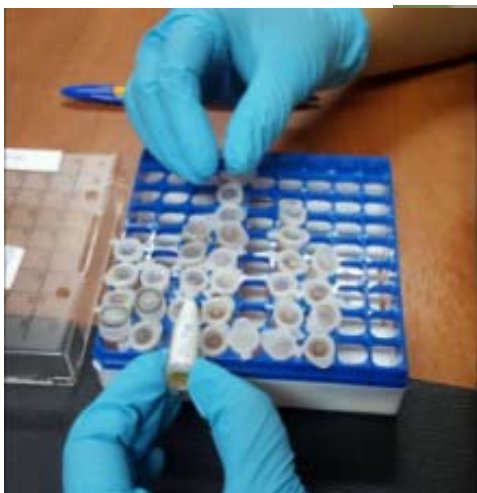
Total predios nacional 631
y total muestras: 10268



MUESTREO SEROEPIDEMIOLOGICO NACIONAL PARA RECONFIRMACION DE ESTATUS



Laboratorio de diagnóstico: jornadas continuas





RIESGO POR ALERTA EN COLOMBIA

Mapa de la República de Colombia con la descripción del foco en La Marota, Curipao, Tame, ARAUCA

Fecha de inicio del foco 11/06/2017

PRINCIPAL RIESGO PASO ILEGAL DE MERCANCIAS PECUARIAS (43 pasos)



Brote en: Yacopí, CUNDINAMARCA

Los Totumos, Minasal

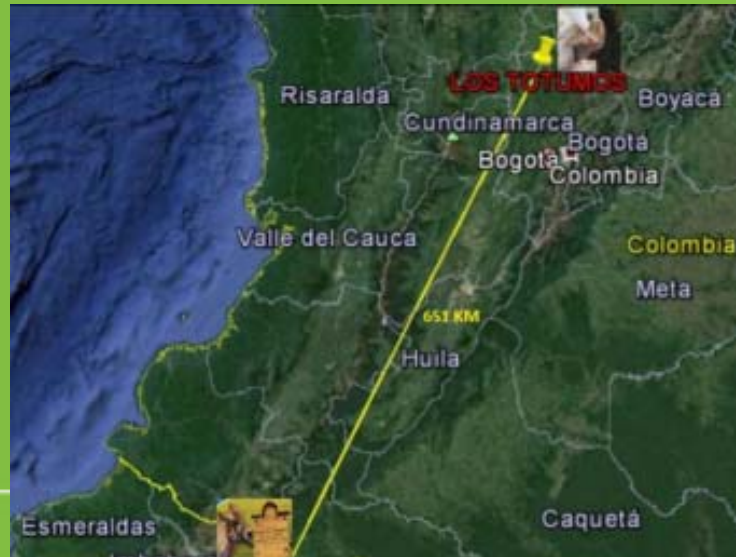
Fecha de inicio del

20/06/2017

La Gloria, Vallecita

Fecha de inicio del foco

24/06/2017



651 km

Hasta Sucumbíos-Ecuador

Medidas de control implementadas en la alerta



Av. Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas
Edificio MAGAP, Piso 9
Código Postal: 170516
Teléfono: (593) 2 2567-232
direccion@agrocalidad.gob.ec
www.agrocalidad.gob.ec

RESOLUCIÓN 0075

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO-AGROCALIDAD

RESUELVE

Artículo 1.- Prohibir el ingreso temporal a Ecuador de toda mercancía pecuaria (animales vivos de todas las especies susceptibles, productos y subproductos de origen animal) provenientes de la República de Colombia, que se constituyan en riesgo de transmisión del virus de Fiebre aftosa.

1715180822
DAJ-2017272-0201

2




CONSIDERANDO

ue, el artículo 281 numeral 7 de la Constitución de la República establece que la soberanía mentaría constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar ie las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de imentos, ceros y culturalmente apropiado de forma permanente. Para ello, será

Artículo 2.- Esta medida se aplicará hasta que la Organización Mundial de Sanidad Animal – OIE, notifique que se han cerrado todos los eventos de Fiebre aftosa y Colombia haya recuperado su estatus sanitario con respecto a esta enfermedad.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE.

Dado en Quito, D.M. 26 de junio del 2017


Ing. Milton Fernando Cabezas Guerrero
Director Ejecutivo de la Agencia Ecuatoriana
de Aseguramiento de la Calidad
del Agro - Agrocalidad

FORTALECIMIENTO DEL CONTROL EN FRONTERA NORTE

- Desinfección de vehículos
 - Control de carretera
 - Control de pasajeros
 - Control de mercancías
 - Puestos de control interno fijos y móviles
-
- Inspección clínica en ferias de comercialización
 - Eventos sanitarios con rigurosa inspección clínica
 - Intensificación de vigilancia en mataderos



ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para realizar las actividades preventivas y evitar el ingreso de Fiebre Aftosa al país, AGROCALIDAD a realizado un informe *técnico del riesgo* de introducción y difusión del virus en el territorio continental el cual incluye los impactos socioeconómicos que causaría su ingreso, con el objetivo de activar la *alerta amarilla a nivel nacional*, para esto se ha activado la mesa de *trabajo N° 6 de la* SECRETARIA NACIONAL DE RIESGO conformada por:

- Unidades del MAG (Planificación, Comunicación, Innovación, Secretaria de Ganadería, Coordinación General de Sistemas de Información Nacional.)
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador
- Policía Nacional
- Fuerzas Armadas
- Secretaría de Gestión de Riesgos

Siendo AGROCALIDAD quien lidera esta mesa.





ACTIVIDADES COORDINADAS

SENAE

- Incrementar los controles de ingreso de animales y sub productos en pasos fronterizos



Unidades MAG

- Subsecretaria de ganadería: Areteo en las provincias fronterizas
- Dirección de planeamiento y riesgo: Coordinación directa con la Secretaria de gestión de riesgo

Fuerzas Armadas

- Control militarizado en fronteras,



Policía Nacional

- Seguridad en fronteras



Secretaria
Nacional de
Riesgo

- Convocar a las demás instituciones a participar en la mesa de trabajo a nivel nacional
- Declarar la alerta amarilla

